

1/24

Organos de Gobierno
Ayte Pleco.



Provincia de *Alicante* Partido de *Cocentaina*



Término municipal de Colles

Año 19 *24-25*

EXPEDIENTE

*libro de actas de las sesiones que
celebra el Ayuntamiento
año 1924-25*

contiene 55 actas



Provincia de Meauti - Partido de Locutana

Termine Municipal de Collos

Libro de actas de las sesiones celebradas por este
Ayuntamiento de Collos.

Este libro compuesto de 28 folios y destinado a consignar
las actas de las sesiones que celebre la corporacion permanente y
Ayuntamiento pleno, ha sido reintegrado con arreglo a la
vigente ley del timbre con

una cantidad de lo preceptuado en el vigente reglamento dictado para
el cumplimiento de la citada ley, autorizada esta nota, quedando
ademas estampado en todas las hojas el sello de esta oficina

Collos a 6 de julio de 1924.

El Alcalde.

Diligencia de apertura:



Este libro, compuesto de 28 folios sellados con el de este Ayuntamiento
y rubricados por su presidente, esta destinado a contener las actas de las se-
siones que celebre el Ayuntamiento, correspondientes al presente año
económico, comenzando por la de este día

Y para que conste, estirando esta diligencia que visa y sella el Sr.
Presidente en Collos a 6 de julio de 1924



N.º 13º

El Alcalde

El Secretario

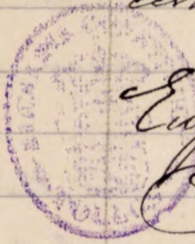
Jose M.º Piro

Sesion ordinaria dia 6 de julio de 1924.

En la sala capitular del pueblo de Collos, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del dia seis de julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Bernineli, los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion publica.

Abierta que fue esta por recuntario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de quedar enterada la corporacion.

J no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concejales asistentes de que certifico



Eugenio Catala

Fernando Vidal Felix Segui

Gonzalo Nadal

Juan M. Segui

Ricardo Catala

Juan M. Segui

Sesion ordinaria dia 13 de julio de 1924

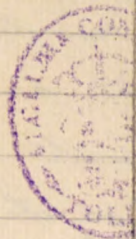
En la sala capitular de Collos siendo la hora de las catorce al efecto señalada del dia trece de julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Bernineli, los señores concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion publica.

Abierta que fue esta por recuntario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la corporacion.

J no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la

sesion que firman los señores que asistieron de que yo
el secretario certifico.



Eugenio Catalá Ferrnando Vidal Felix Segui
Gonzalo Nadal

Juan M. Segui Ricardo Catalá

Juan M. Puro

Sesion ordinaria dia 20 de julio de 1924

En la sala Capitular de Fallos dia veinte de julio
de mil novecientos veinticuatro y siendo la hora de
las catorce al efecto señalada, se reunieron ante mi
el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eu-
genio Catalá Benimeli, los señores concejales que al
manejarse se esperaron al objeto de celebrar sesion publi-
ca ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretario se dio lectura
al acta de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Iguualmente se dio cuenta de la correspondencia
oficial recibida acordandose su cumplimiento despues
de enterada la Cooperacion.

J no habiendo otro asunto de que tratar se levanta
la sesion que firman los señores concejales de que
yo el secretario certifico.



Eugenio Catalá Ferrnando Vidal Felix Segui
Gonzalo Nadal

Juan M. Segui Ricardo Catalá

Juan M. Puro

Sesion ordinaria dia 27 de julio de 1924

En la Sala Capitular de Colón, reunida la hora de las catorce al efecto señalada del día veintisiete de julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante mí el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benavente, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion pública ordinaria.

Acuerda que fue leído, por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento despues de quedar ratificada la Corporacion.

Iguualmente se acuerda por unanimidad, nombrar comisionado para que haga la entrega de los libros del recoplaro actual de este pueblo en la Caja de Mayor a D. Eugenio Catalá Benavente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concejales de que certifico, despues de aprobar la liquidacion del mesopunto de 1923-24.

Eugenio Catalá Fernando Vidal Félix Seguí

Gonzalo Nadal

Juan M. Seguí

Ricardo Catalá

José M. Perea

Sesion ordinaria dia 3 de agosto de 1924

En la Sala Capitular de Colón, reunida la hora de las catorce al efecto señalada del día tres de agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benavente,

reunidos, los señores concejales que al margen se ap-
puesan al objeto de celebrar sesion pública ordinaria.

Acuerda que fue esta, por lectura se dio lectura
al acta de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la corres-
pondencia oficial recibida acordandose su cumpli-
miento despues de enterada la exposicion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesion.

Eugenio Catala Ricardo Catala



Fernando Vidal

Juan P. Seguí

Petia Seguí

Gonzalo Nadal

Joaquín Pera

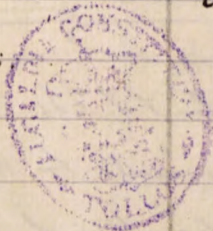
Sesion ordinaria dia 10 de agosto de 1924

En la sala Capitular de Villavieja se celebró la sesión de los
catorce al efecto señalada del día diez de agosto de
mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Al-
calde don Eugenio Catala. Reunidos los señores conce-
jales que al margen se expuesan al objeto de celebrar
sesion pública ordinaria.

Acuerda que fue esta por lectura se dio lectura al
acta de la sesion anterior que fue aprobada por un-
nanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial
recibida acordandose su cumplimiento.

Eugenio Catala Ricardo Catala



Fernando Vidal

Juan P. Seguí

Petia Seguí

Gonzalo Nadal

Joaquín Pera

Sesión ordinaria 19 de agosto de 1924

En la sala Capitular de Vallas día diecisiete de agosto de mil novecientos veinticuatro y siendo la hora al ef-

ecto señalado de las catorce, se reunieron ante el Sr. Alcalde

D. Eugenio Catalá Don Eugenio Catalá Prescindiendo los señores concejales que al mo-

do Felip Seguí que se esperaron al objeto de celebrar sesión pública ordinaria

do Gonzalo Nadal Abierta que fue ésta por secretaría se dio lectura el acta de la

do Ricardo Catalá sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

do Fernando Vidal Seguidamente se acuerda lo siguiente de los ordenanzas, de los arbitrios

do subvenciones por el este municipio en el presupuesto del corriente año de

1924-25, como son arbitrios sobre expendición de certificaciones y guías

de caballerías; vor público; licencias para construcciones; impuestos

sobre los perros; recargo sobre cédulas personales del 50 por 100; recargo

sobre la contribución industrial y comercio; arbitrio sobre bebidas

espirituosas y alcoholes; arbitrio sobre carnes frescas y saladas, vola

tena y cara art. 457 del C. M.; licencias del 20 por 100 de embarca;

ciones del 20 por 100 de industrial; arbitrio sobre regimientos, no

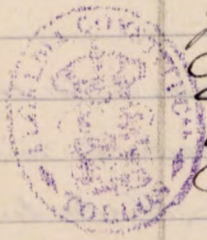
estableciendo exenciones ni reducciones de cuotas y el repartimiento ge-

neral de utilidades, no utilizando ninguna exención mas, por no

ser adaptable en este municipio.

Fuese habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión.

Eugenio Catalá Ricardo Catalá



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria día 24 agosto de 1924.

En la sala Capitular de Vallas, siendo la hora de las catorce al

efecto señalado del día veinticuatro de agosto de mil novecientos

veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde don Eugenio Catalá

[Faint handwritten text]

Disminuti los ramos vacagabes que al margen se expusieron al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Iguualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial acordandose su cumplimiento despues de quedar enterada la Corporacion.

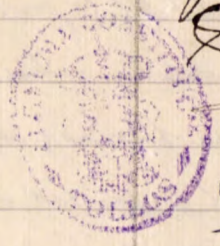
Seguidamente visito las ordenanzas de los arbitrios que utilice este Ayuntamiento en el actual presupuesto fundadas por esta Alcaldia acuerdo por unanimidad aprobarlas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.

Eugenio Catala Ricardo Catala Felix Segui

Juan P. Segui Gonzalo Nadal

Fernando Vidal



Juan M. Pina

Sesion ordinaria dia 31 de agosto de 1924.

En la sala Capitulada de Fellos, siendo la hora de las catorce al efecto señalado del dia treinta y uno de agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Diminuti, los ramos vacagabes que al margen se expusieron al objeto de celebrar sesion publica ordinaria

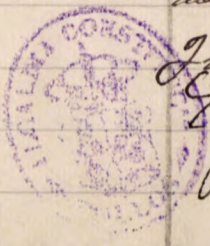
Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Eugenio Catala Ricardo Catala Felix Segui

Juan P. Segui Gonzalo Nadal

Fernando Vidal



Sesión ordinaria día 7 de septiembre del 1924

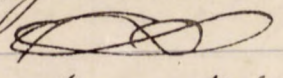
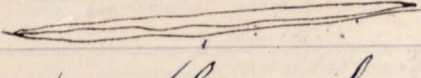
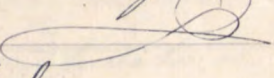
En la sala Capitulada de Galles, siendo la hora de las catorce al efecto reunida del día siete de septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Piumali, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

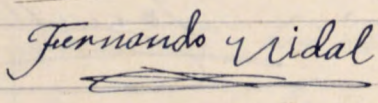
Abierta que fué esta, por secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

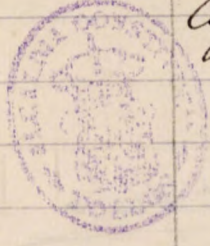
Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento después de enterada la Corporación.

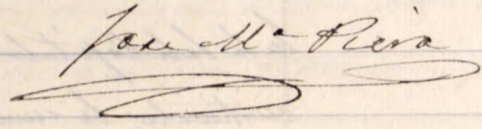
Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Eugenio Catalá Ricardo Catalá Petir Segura







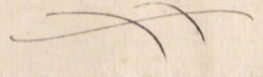
Sesión ordinaria día 14 septiembre 1924.

En la sala Capitulada de Galles, siendo la hora de las catorce al efecto reunida del día catorce de septiembre de mil novecientos veinticuatro: se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Piumali los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fué esta por secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento después de enterada la Corporación.

Visto lo que dispone la R. O. de 31 de agosto y artículo 15 del Reglamento de 2 de julio último, sobre población y términos municipales, esta comisión permanentemente acuerdo la agresión forzosa de este municipio con los deudos del distrito, a los efectos



referidos en los preceptos legales invocados, para determinar el régimen y presupuesto de gastos de Admon. de justicia y los de Delegación Subalternativa designando como representante para que asista a los reuniones que a dicho efecto se celebren a Don Eugenio Catalá Perinieli.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que fuieron los señores concejales de que certifico

Eugenio Catalá Ricardo Catalá Félix Segura

Mariano Pajares

Gonzalo Nadal

Fernando y Vidal



Jose M^a Perra

Señor ordinaria día 21 de septiembre de 1924

En la sala Capitular de Pella día veintinueve de septiembre de mil novecientos veinticuatro; se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Perinieli los tres concejales que al margen se aparecen al objeto de celebrar sesión pública.

Abierta que fue esta, por secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se acordó nombrar al concejal Don Gonzalo Nadal Perinieli, para que forme parte como vocal suplente de la junta municipal del curso electoral de este pueblo.

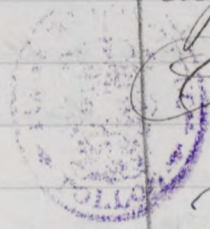
A propuesta de la presidencia se acordó autorizar a Don Carlos Cant y Cant, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, cobre de la Tesorería de Hacienda de la Provincia, cuantas cantidades aparezcan liquidadas a favor de este municipio por concepto de recargos municipales sobre contribuciones e impuestos del Estado, o por participaciones de las cuotas del Tesoro por contribución territorial rústica urbana e industrial y de comercio del actual ejercicio o anteriores.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la se-

donde se que yo el secretario certifico.

Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal



Manuel Ortega

Felix Segui

José M. Pizarro

Fernando y Vidal

Ricardo Catalá

Señor ordinaria día 28 de Septiembre de 1924.

En la sala Capitular de Colima, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día del día veintiocho de septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Bermúdez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria

Abierta que fue esta por venturo se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, puesta sobre la mesa presidencial, visto y examinado detenidamente el pliego de preparos puestas por el Sr. Sr. Gobernador Civil (dijo) Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a las ordenanzas de arbitrios formadas por este Ayuntamiento con el fin de juzgar el déficit del presupuesto actual acordado por unanimidad, sean rectificadas en la siguiente forma.

1º Se forman las ordenanzas de tasas de administraciones por documentos, licencias para construcciones y obras e impuesto sobre circulación de pesos, cuyo plazo de vigencia será de 1º de octubre del actual año a 1º de julio de 1926

2º For pública, plazo de vigencia de 1º de octubre

antes dicho a 1.º de julio de 1926, con diligencias de publicación y demás.

- 3.º Recargo sobre cédulas personales, el plazo de vigencia dos años, o sea desde 1.º de julio último a 1.º de julio de 1926, como los anteriores, ha quedado 15 días expuesto al público, sin reclamación.
- 4.º Recargo sobre la contribución industrial, se eleva al 25 por 100, en vez del 13% que se había adoptado; plazo de vigencia dos años; de 1.º de julio último a igual fecha de 1926, sin reclamación **quedando** al público por espacio de 15 días.
- 5.º Censuras del 20 por 100 en urbana e industrial, se entenderá el plazo de vigencia de dos años, o sea, desde 1.º de julio último a 1.º de julio de 1926; ha quedado 15 días al público, sin reclamación.
- 6.º Arbitrio sobre inguinitato y sobre consumo de bebidas y alcoholes. Igualmente, acordado por este Ayuntamiento plura utilizar el arbitrio sobre inguinitato y constandingo al efecto en la ordenanza aprobada, la ejecución del arbitrio; de aquellos locales cuyo alquiler no lleguen a 50 pesetas anuales, en atención a que los habitantes de los mismos, son labradores pobres, a quienes se ha querido beneficiar con esta exención; y con el fin de compensar la reducción de esta tarifa, se acordó el aumento del gravamen sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, hasta diez pesetas por hectolitro, y que se solicite la oportuna autorización del Honro Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, a los efectos del parrafo 2.º del art.º 468 del Estatuto Municipal, acompañando a dicha solicitud certificación de este acuerdo. El plazo de vigencia de estos dos arbitrios, se entenderá por 2 años, o sea, desde 1.º de julio último a 1.º de

julio de 1926, habiendo ^{ido} (permanecido al público) diez fi-
jadas al público por 15 días.

7^a Arbitio sobre consumo de carnes: se han extensivo a to-
da clase de carnes, volatina y cara, conforme al artículo
457 del Estatuto Municipal; plazo de vigencia dos años, o
sea, de 1^o de julio último a 1^o de julio de 1926.

8^a Repartimiento general de utilidades: se acompaña es-
pina certificada de la evaluación del rendimiento medio
por cabera de ganado existente en este término mu-
nicipal, aprobado por las oficinas del catastro de Hicau-
te; plazo de vigencia se entenderá por dos años a partir
del 1^o de julio último hasta 1^o de julio de 1926.

9^a Respecto a los gravámenes del artículo 335 del Estatuto
municipal, nú^o 1^o, solamente son aplicables en este municipio,
los sancionados en las ordenanzas que motivan estos reparos,
las demás son inadaptables, ~~son~~ por inejecutividad del
objeto en que el gravamen se funda, como se justifica
con la explicación que se acompaña, y son los siguientes:
inejecutividad de canchales y parcelas de camajales, y por con-
secuencia de circulación de estas, y casinos ni círculos de
recreo; termas, ni contribución de utilidades de riqueza
mobiliaria, ni alumbrado de gas y electricidad, ni es-
pectáculos públicos ni declaraciones de terrenos incultos.

10^a Arbitio sobre aumento de bebidas espirituosas, espueraras
y alcoholes; se forma la oportuna ordenanza como queda
expuesto antes, por plazo de dos años, o sea, desde 1^o de
julio del actual año a 1^o de julio del 1926, con exposi-
ción al público por 15 días e inserción en el B. O. de esta
provincia, para oír reclamaciones.

Ultimamente se hace constar que de todos los espe-
ciones municipales contenidas en los arts. 368, 374 y 380 del
Estatuto Municipal, solamente son adaptables a este mu-
nicipio las contenidas en las ordenanzas que preceden

todos los demas son inaplicables, mas por imposi-
tencia del objeto de gravamen, otros por que su cum-
plido seria improductivo para esta Caja municipal, o
de rendimientos exigidos y desproporcionados con el
gasto de administracion y recaudacion, por lo que
sustituye esta Corporacion que debe autorizarla para
que perciba del cuplio de los sumos, como asi
se establece en el articulo 57 del Reglamento de Hacienda
municipal vigente

En esta forma quedan solventados los reparos a los
ordenanzas a que nos referimos, quedando en li-
cho sentido nuevamente aprobadas estas, y ordenan-
do se expongan al publico por espacio de 15 dias, con
insercion en el B. O. de esta provincia para oír
reclamaciones.

Fue habiendo oído antes de que tratar se levanto la
sesion que firmaron los señores concejales asistentes a que
entonces.



Eugenio Catata

Ricardo B. Segura

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal
Sextin Segura

Ricardo Catata
Juan M. Pérez

Sesion ordinaria dia 5 de octubre de 1924

En la sala Capitular de Folgueroas, siendo la hora de los
catorce al efecto señalada del dia cinco de octubre de
mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr.
Alcalde Don Eugenio Catata Alcaldé, los señores conce-
jales que al margen se expresan al objeto de cele-
brar sesion publica ordinaria

Hecho que fue esto por lectura de dia lectura
al acto de la sesion anterior que fue aprobada por

unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordandose en cumplimiento de lo que se quedara enterada la corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion.

Eugenio Catala

Petia Segui

Juan P. Segui

Fernando Vidal Gonzalez Vidal

Ricardo Catala

José M. Perra

Sesion ordinaria dia 12 de octubre de 1924

En la Sala Capitular de Colles, siendo la hora de las catorce al efecto señalado del dia doce de octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Perinelli, los señores concejales que al mayor se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Hecho que fue esta por escritura se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se acuerda por unanimidad designar a Don Petia Segui Perinelli y Don Fernando Vidal Segui, para que como concejales de este Ayuntamiento, formen parte de la junta local de enseñanza de esta localidad, Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion.

Eugenio Catala

Juan P. Segui

Petia Segui

Fernando Vidal Gonzalez Vidal

Ricardo Catala

José M. Perra

Sesion extraordinaria dia 16 de octubre de 1924.

En la sala Capitular de Colón, siendo la hora de los catorce al efecto señalada en las cédulas de convocatoria, del día dieciséis de octubre de 1924, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benítez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

Abierta que fué esta, por ventanilla se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que el objeto de la presente como indican los papeltos de convocatoria, tenía por objeto solventar los reparos puestas por el Hon. Sr. Delegado de Hacenda de esta provincia, al presupuesto municipal ordinario del corriente año económico, según se ordena en Resolución de once de los corrientes.

En su consecuencia por ventanilla se dió lectura al pliego de reparos aludidos, y la Corporación después de un debido estudio sobre la materia, acordó por unanimidad lo siguiente.

1.º En cuanto se refiere al desagüe de caudales en la vía pública, este Ayuntamiento no puede imponer tal arbitrio, sin faltar al espíritu de la ley que regula.

En efecto, dada la estructura Sr. de las calles de este pueblo, todas perfectamente empedradas, es de necesidad que las aguas de lluvia caigan directamente sobre las calles y su corriente arrastra polvos y basuras, y quedan después de la lluvia, limpias; hay algunos que vierten las aguas al corral y luego salen a la calle y claro como están sucias, se les obliga a que las aguas se invierten en la vía pública, porque así se beneficia la salubridad, medida de orden público, luego la baja

do de aguas en la vía pública por canales, no produce en este pueblo limitación o perturbación de uso público, antes al contrario, es altamente beneficiosa, luego falta el fundamento esencial de la obligación a contribuir, ya que la utilización y aprovechamiento de la caída de las aguas de referencia, redunda exclusivamente en beneficios del ornato y salubridad pública, otra cosa fuera que las aguas dichas fueran una molestia, estorbo o inconveniente para el vecindario, pero es todo lo contrario, por eso se les obliga a que vistan en la vía pública, y sobre esta obligación no puede imponerse gravamen alguno.

2.º Se acuerda elevar a diez perutas Hectólitros el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, debiendo compensarse esta elevación de gravamen, con el beneficio o exención que en la tarifa sobre el arbitrio de inquinato, gozan las familias pobres, habitantes en casas cuyo alquiler sea inferior a 50 perutas al año, con este motivo se entenderán designados en el capítulo 7.º artículo 3.º, 50 perutas.

3.º En cuanto a que las licencias de circulación de perros, debe hacerse extensiva a vacas, cabras y demás animales domésticos, debe hacer contar este Ayuntamiento, que en este término municipal no existen vacas ni burras de leche, ni tampoco cabras que circulen por la vía pública, pues el poco ganado que existe, queda en los apriscos del término municipal o que transite por la vía pública, faltando por consiguiente el objeto de gravamen, por lo que no procede utilizar tal ~~ar-~~^{ar-}bitrio.

4.º Lo referente al punto 4.º y 5.º del pliego de reparos que con tenemos, queda sin efecto lo consignado en la partida 2.º artículo 3.º capítulo 1.º de gastos, y el crédito del art. 6.º capítulo 1.º para pago de débitos a la H.ª por anualidades.

5.º Las partidas 1.º y 2.º art. 8.º capítulo 1.º de gastos para sufragio de la Delegación Subnativa y Brigada provincial

sanitaria, se entenderán consignadas en el artº 3º capítulo 1º; y la partida 3º, gastos para suministros al ejército, se entenderá consignada en el capítulo 7º artículo 1º.

6º En el capítulo 7º artículo 1º, se entenderán consignadas cuarenta pesetas para medicamentos a enfermos pobres.

Se acordó acompañar al presupuesto, tan pronto sean aprobadas por esa superioridad, copia de las ordenanzas e imprevisiones principales.

Igualmente se acordó acompañar certificación de exposición al público por 15 días después de aprobado por el Ayuntamiento pleno, y de que durante dichos plazos y dos días más, no se presenten reclamaciones alguna o las que se presentaren.

Ultimamente, con el fin de nivelar el presupuesto, alterado a raíz de los aumentos y supresiones hechas en el mismo, se entenderá el exceso de los bajos compensado dentro del capítulo 8º de ingresos, quedando éste reducido a 82 pesetas centenas, en vez de las 300 pesetas de que constaba.

Como consecuencia de los reparos hechos, queda el presupuesto confeccionado en la forma siguiente.

Resumen

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Ptas.	Cent.
1º	Recursos patrimoniales	25	..
2º	Aprovisionamientos comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Requintos líquidos de servicios municipalizados	"	"
5º	Exacciones municipales	600	..
6º	Imposición municipal	171	94
7º	Gravámenes que no pueden exigirse, sin haberse acordado...	245	94
8º	Gravámenes no sujetos a orden de prelación...	82	11
		1125	02

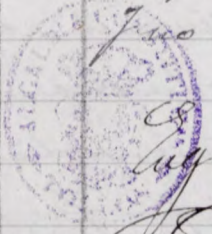
	Anterior	1129 02
9.º Exencion nueva obligatoria	" "	" "
10.º Arbitrios o recargos sobre contribuciones del Estado	" "	" "
11.º Repartimiento general		3365 79
<u>Total presupuesto de Ingresos</u>		<u>4490 81</u>

Presupuesto de Gastos

1.º Deudas exigibles		859 ..
2.º Gastos de recaudacion		50 ..
3.º Gastos de personal y material de oficinas		1.465 ..
4.º Obligaciones sanitarias		650 ..
5.º Obligaciones de Beneficencia		" "
6.º Atenciones de indole social		216 ..
7.º Obligaciones en relacion con la ensenanza		850 81
8.º Servicios comunales obligatorios		125 ..
9.º Obligaciones relativas a servicios generales del Estado		75 ..
10.º Obligaciones derivadas de pactos o compromisos del municipio		" "
11.º Servicios de la competencia municipal		200 ..
<u>Total del presupuesto de Gastos.</u>		<u>4490 81</u>

Concurriendo con ello solventados los reparos puestos por el Honro Sr Delegado de Hacienda, el presupuesto de que se trata, y despues de acordar que certificacion de esta acta, se una al presupuesto original y copia, previa su exposicion al publico en los sitios de costumbre y Boletin Oficial de esta provincia, por plazo de 15 dias y dos mas para oír reclamos, se remite al Honro Sr Delegado de Hacienda para su aprobacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion.



Eugenio Catala

Ricardo Catala

Fernando Vidal

Petia Segui

Ricardo Catala

José M.ª Pura

Sesion ordinaria dia 17 de octubre de 1924

En la sala Capitular de Follos dia 17 de octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Demuneli, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue la sesion por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la corporacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Eugenio Catala

Felix Segui

Juan Segui

Fernando Vidal Gonzalo Nadal

Ricardo Catala

Jose M. Perra

Sesion ordinaria dia 26 de octubre de 1924

En la sala capitular de Follos, siendo la hora de las catones del dia veintiseis de octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Demuneli, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

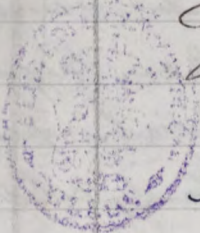
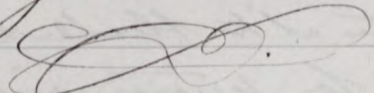
Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

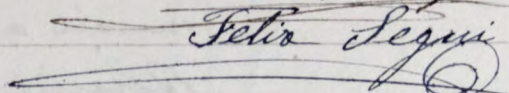
Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la corporacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

Eugenio Catala

Mariano Pellegrini



Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

Ricardo Catala Jovell Perra

Sesion ordinaria dia 2 de noviembre de 1924

En la sala capitular de Fallos, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del dia dos de noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Plevinelli, los señores Concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

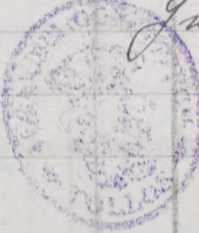
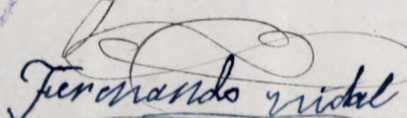
Abierta que fue esta, por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de ratada la corporacion.

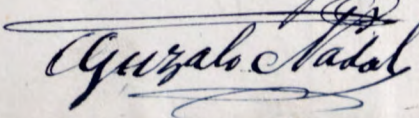
Visto el expediente al registo Fiscal de edificios y sobacos de este termino, que ha de servir de base al repartimiento del año 1925-26, asi como el padron de los individuos sujetos al impuesto de cedulas personales para igual año, se acuerda por unanimidad aprobar, mandandose se expongan al publico en la secretaria del ayuntamiento y edictos en el Boletin Oficial, por termino de 15 dias con el fin de oír reclamaciones, remitiendose luego con sus duplicados y documentos complementarios al Sr. Abogado de Contribuciones para su aprobacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion.

Eugenio Catala

Ricardo Catala

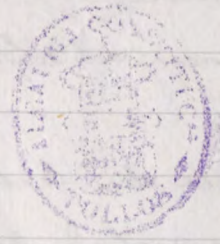
 



Jovell Perra

Sesion ordinaria dia 9 de noviembre de 1924
En la sala capitular de Pallos dia nueve de
noviembre de mil novecientos veinticuatro se re-
unieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catola
Benmeli los señores concejales que al margen
que se expresan al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria.

Abierta que fue esta por lectura se dio
lectura al acta de la sesion anterior que fue apro-
bada por unanimidad. Igualmente se dio cues-
ta de la correspondencia oficial recibida acordando
darse su cumplimiento despues de enterada la
Corporacion y
fue habiendo oido asunto de que tratar, se
levantó la sesion.



Eugenio Catola
Fernando Vidal
Felix Segui
Gonzalo Nadal
Juan M. Pico

Ricardo Catola

Sesion ordinaria dia 16 de noviembre de 1924
En la sala Capitular de Pallos, siendo la hora
de las catorce el objeto señalada del dia dieciseis de
noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reu-
nieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catola Ben-
meli, los señores concejales que al margen se expre-
san al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.
Abierta que fue esta, por lectura se dio lec-
tura al acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad
Igualmente se dio cuenta de la correspondencia

Handwritten signatures in red ink at the bottom of the page.

cia oficial recibida, acordandose su cumplimiento des-
pues de quedar enterada la Comision.

J no habiendose otro asunto de que tratar, se levanto la ses-
sion.

Eugenio Catala Felix Segui

Fernando Vidal Gonzalo Nadal

Juan B. Segui

Juan M. Pena

Ruando Catala

Senon ordinario dia 23 de noviembre de 1924

En la sala Capitulada de Pallas, siendo la hora de las sesiones al efec-
to señalada del dia veintitres de noviembre de mil novecientos
veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Ca-
tala Pineda, los señores concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesion publica ordinaria

- Anteriormente abierto que fue esta por ventania a dia lectivo al ac-
 - Don Eugenio Catala ta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad
 - .. Felix Segui Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial
 - .. Fernando Vidal recibida acordandose su cumplimiento despues de quedar en
 - .. Gonzalo Nadal tomada la coprosacion.
 - .. Ruando Catala seguidamente por ventania se hace present, que de
 - .. Juan B. Segui cuando procederse a la formacion del padron municipal
- con arreglo al Estatuto Municipal y disposiciones, comple-
mentarias, se esta en el caso de dividir en terminos en una
seccion denominada única que comprendera todas las calles
de la poblacion, debiendo procederse al nombramiento de per-
sona con bastante instruccion, para que auxiliada del Alguacil del
Ayuntamiento, procedan al reparto a domicilio de las hojas para
la formacion del padron, firmando y llevando aquellas en que
los interesados no supieran o no pudiesen hacerlo.

La Corporacion en su virtud, acuerda nombrar para dicho cargo a D. Eduardo Catata Rumieli, por considerarse le con la suficiente aptitud para ello, y que desde luego proceda al reparto de las oportunas cédulas de inscripción.

Tambien se acuerda nombrar a los vecinos de este pueblo ~~Don Juan de S. J. Vidal~~

para que declaren en el expediente de pobreza por escopcion legal sobrevenida de Pascual Vidal Vidal.

Igualmente se da cuenta de quedar enterada la Corporacion del contenido de la circular sobre moratorias de puntos de fecha 3 de los corrientes.

Despues de haberse oido a los señores concejales de que certifico:

Eugenio Catata

Felix Segui

Fernando Vidal

Gonzalo Vidal

Juan M. Segui

Jose M. Sierra

Encarbo Catata

Sesion ordinaria dia 30 de noviembre de 1924

En la sala capitular de Faldas, siendo la hora de las catorce, al efecto convocada del dia treinta de noviembre del 24, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catata Rumieli, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria: abuelto que fue esta por ser tan tarde se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia

oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la Corporacion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion.

Eugenio Catala Felix Segui

Fernando y Vidal Gonzalo Nadal

Juan B. Segui

Ricardo Catala Jose M. Sierra

Sesion ordinaria dia 7 de diciembre de 1924

En la sala Capitular de Pallas, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del dia siete de diciembre de mil novecientos veinticuatro se reunieron ante mi el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Catala Presindi los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la Corporacion

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion

Eugenio Catala Felix Segui

Fernando y Vidal Gonzalo Nadal

Juan B. Segui

Ricardo Catala Jose M. Sierra

Sesion ordinaria dia 14 de diciembre de 1924

En la sala Capitular de Pallas, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del dia catorce de diciembre de

mil novecientos veintinueve, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Pàmies, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Acordado que fue este por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de autorada la Corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Eugenio Catalá Felix Seguí

Fernando Vidal Gonzalo Nadal

Juan M. Seguí

Ricardo Catalá Juan M. Ferrer



Sesión ordinaria día 27 de diciembre de 1924

En la sala Capitular de Bellas siendo la hora de las catones al efecto reunida el día veintinueve de diciembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Pàmies, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Acordado que fue, y dado lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de autorada la Corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Eugenio Catalá Felix Seguí

Fernando Vidal Gonzalo Nadal

Juan M. Seguí

Juan M. Ferrer



Sesión ordinaria dia 28 de diciembre de 1924,

En la sala Capitular de Follas, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día veintiocho de diciembre de mil novecientos veinticuatro se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Demineli, los señores concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar sesión pública.

Abierta que fue esta por secretaria se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento despues de enterada la correspondencia.

Fno habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores concejales que seben.



Eugenio Catalá

Peter Segui

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

Juan P. Segui

José M. Peira

Ricardo Catalá

Sesión ordinaria dia 4 enero de 1925.

En la sala Capitular de Follas, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día cuatro de enero de 1925, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Demineli, los señores concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretaria se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento.

Fno habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.



Juan P. Segui

Eugenio Catalá

Peter Segui

Ricardo Catalá

José M. Peira

Sesion extraordinaria dia 10 de enero de 1925.

En la Sala Capitular de Calles, siendo las pocas horas se reunieron los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Calata Domínguez Alcalde, en sesion publica extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, segun se habia anunciado previamente en las circulars de convocatoria y tenian de ello conocimiento los señores Concejales, la presente se celebrara con el objeto de proceder a la formacion de los listos, de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuadruplo, de vecinos con casa abierta que paguen las mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1844.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente, por el infrascrito Secretario, los articulos que dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confeccion de la expresados listos, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padron de habitantes de este termino municipal, y los repartimientos del territorial, urbana e industrial del corriente ejercicio, despues de brevisima discusion y resultado por los señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por formadas las referidas listos, en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicados inmediatamente y expuestas al publico o tablilla de anuncios de la Corporacion donde permanecieron hasta el dia 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interese en virtud de dichos datos y se resuelva el Ayuntamiento sobre los mismos antes de 1.º de febrero proximo, todo lo cual se hará saber al publico por medio del correspondiente edicto sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las presentadas listos.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmandose por el las sumas y la presente acta, en como tambien por los demas señores Concejales que saben de que certifico:



Eugenio Catala Felix Segui
Ricardo Catala
Fernando Vidal Gonzalo Nadal
Juan P. Segui Jose M. Pico

Sesion ordinaria dia 11 de enero de 1925.

En la sala Capitular de Follos, siendo la hora de las catones al efecto señalada del dia once de enero de 1925, se reunieron ante mi el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Pelmeli, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretaria se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la conyraudancia oficial recibida recordandose su cumplimiento despues de autorada la Corporacion. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion, despues de aprobar la ordenanza y tarifa de depajin sobre la via publica.



Eugenio Catala Fernando Vidal
Felix Segui
Juan P. Segui Gonzalo Nadal
Ricardo Catala Jose M. Pico

Sesion extraordinaria dia 12 de enero de 1925

En la sala Capitular de Follos, siendo la hora de las catones al efecto señalada en las cédulas de convocatoria del dia 12 de enero de 1925, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Pelmeli los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion

pública extraordinaria.

Abierta que fue esta por secretaría se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso que el objeto de la presente como indican las papeletas de convocatoria tenía por objeto subvenir los reparos puentes por el H. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia al presupuesto municipal ordinario del corriente año económico, según se ordena en resolución del día 29 de diciembre último.

En su consecuencia por secretaría se dio lectura al pliego de reparos aludidos, y la corporación después de detenido estudio acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1.º Establecer el arbitrio sobre desagüe de canales y demas en la vía pública, calculando que producirá el establecimiento de dicho arbitrio unas 75 pesetas anuales, cuya ordenanza y tarifa para la ejecución del mismo, queda formada en este acto por secretaría y aprobada por la corporación acordando su exposición al público por 15 días, con inserción de edicto en el Boletín Oficial de esta provincia.
- 2.º En el capítulo 4.º art. 11.º se entenderán conignadas 40 pesetas para medicinas a enfermos pobres, y que por una equivocación involuntaria se lea en figurar en el capítulo 7.º art. 11.º de gastos, de modo que aquel aumento en el capítulo 4.º, de 40 pesetas, ha de ser disminución del 7.º.

Con el fin de nivelar el presupuesto alterado por el aumento de las 75 pesetas, probable resultado del arbitrio sobre desagüe de canales, se entenderán rebajadas dichas 75 pesetas del capítulo 11.º de ingresos quedando por consecuencia de los reparos hechos, confeccionado el presupuesto de referencia en la forma siguiente.

Resumen

Presupuesto de ingresos.

1º	Recursos patrimoniales	25 00
2º	Aprovechamientos comunales	"
3º	Subvenciones	"
4º	Rendimientos líquidos de terrenos municipales	"
5º	Exacciones municipales	675 ..
6º	Imposición municipal	171 97
7º	Gravámenes que no pueden exigirse sin haberse alcaucado los ..	245 74
8º	Gravámenes no sujetos a orden de prelación los ..	82 11
9º	Exacción nueva obligatoria	"
10º	Arbitrios o recargos sobre contribuciones del Estado los ..	"
11º	Repartimiento general.	3290 79
<u>Total presupuesto de ingresos</u>		<u>4490 81</u>

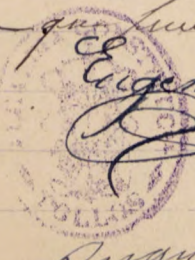
Presupuesto de gastos

1º	Deudas exigibles	859 00
2º	Gastos de recaudación	50 ..
3º	Gastos de personal y material de oficinas	1465 ..
4º	Obligaciones sanitarias	690 ..
5º	Obligaciones de Beneficencia	"
6º	Atenciones de indole social	216 ..
7º	Obligaciones en relacion con la censuaria	810 81
8º	Servicios comunales obligatorios	125 ..
9º	Obligaciones relativas a servicios generales del Estado	75 ..
10º	Obligaciones derivadas de pactos o compromisos del municipio	"
11º	Servicios de la competencia municipal.	200 ..
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>		<u>4490 81</u>

Considerando con esto convenientes los reparos del presupuesto de que se trata, lo aprobamos en todas sus partes, ordenando que certificacion de esta acta se una al presupuesto, y se remita inmediatamente para su aprobacion, al Honro Sr Delegado de Hacienda de esta provincia

Fue habiendo oido asunto de que trata, se levantó la sesion que suman por señas canjeab.

Eugenio Catala
 Fernando Vidal
 Gonzalo Cudal
 Felix Segui
 Juan M. Piron
 Ricardo Catala



Señor ordinario día 18 de enero de 1925.

En la sala Capitular de Fallos, punto la hora de los catorce del día dieciocho de enero de mil novecientos veinticinco, se reunió ante el Sr Alcalde Don Eugenio Catalá Beriniuli, los señores concejales que almor- que se esperran al objeto de celebrar sesión publica ordinaria.

Abierta que fue esta, por el Sr Presidente se ma- nifestó que el objeto de la misma era exponerle para tratar sobre asuntos del homenaje Real.

Como consecuencia la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente.

1.º = Protestar sujecivamente contra la campaña di- famatoria hecha en el extranjero por un mal espa- ñol, contra la Nación y persona del Monarca.

2.º = Nombrar Alcaldes honorarios del Ayuntamiento de este pueblo a S. S. M. M.

3.º = Que copia de esta acta, testimonio de nuestra inquebrantable y firme adhesión al Trono, sea en- tergada por el Sr Alcalde de este pueblo, a nuestros Augustos Soberanos Don Alfonso XIII (q. D. g.) y Doña Victoria Eugenia.

Y con un clamor viva a los Monarcas, terminó el acto, y se levantó la sesión que firmaron los señores concejales.



Eugenio Catalá

Felix Segui

Pedro Hagozevi

Fernando Vidal

Ricardo Catalá

Jos M.º Pico

Gonzalo Catalá

Sesion ordinaria dia 25 de enero de 1925

En la sala Capitulada de Collos, siendo la hora de las catone al efecto señalada del dia veinti-cinco de enero de mil novecientos veinticinco, se reunieron ante mi el teniente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Bermejo, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fui esta, por secretaria se dio cuenta del acta de la sesion anterior que despues de leida fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.



Eugenio Catala

Fernando Vidal

Juan B. Segui

Felix Segui

Ricardo Catala

Jos. M. Pico

Gonzalo Nadal

Sesion ordinaria dia 1.º de febrero de 1925

En la sala Capitulada de Collos dia primero de febrero de mil novecientos veinticinco, siendo la hora de las catone al efecto señalada, se reunieron ante mi el teniente y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Bermejo, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria. Abierta que fui esta por secretaria se dio lectura al acta de la sesion que fui aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion de que certifico.



Eugenio Catala

Juan B. Segui

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

Felix Segui

Ricardo Catala

Jos. M. Pico

Sesion ordinaria dia 8 de febrero de 1925

En la sala Capitular de Potosí dia ocho de febrero de 1925, ante el Sr Alcalde Don Eugenio Catala Munieli y siendo la hora de las sesiones se reunieron los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretaria se dio lectura al acto de la sesion anterior que fue aprobado por unanimidad y se aprobaron los trabajos para la formacion del padrón de habitantes.

Igualmente se dio cuenta de la Comprova sesion especial recibida acordandose su cumplimiento despues de entrada de la Comprova.

Tambien se accento nombrar a Don Carlos Cañet y Cañet, Comisionado para que retire de las oficinas de la Comision Mixta de Michaut el expediente de expedicion legal de Vicente Rodrigo Oltra, para su revision el año actual, y que se le impida la oportuna credencial y se le provea de las oportunas relaciones duplicadas de los expedientes que ha de retirar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firmaron los señores que sobre de que certifica.



Eugenio Catala

Fernando Vidal

Peter Segui

Ricardo Catala

Gonzalo Padal

Juan M. Segui

Juan M. Pira

Sesion ordinaria dia 15 febrero de 1925

En la sala Capitular de Pollos siendo la hora de las catorce del dia catorce de febrero de mil novecientos veinticinco se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Berni, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Habiendo que fue esta por secretaria se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterada la Corporacion.

Jornado por la comision permanente al padron de los individuos sujetos al pago del arbitrio sobre sujecion y desaparicion de caudales en la via publica, se aprueba por unanimidad, asi como el de tramite de perros.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los señores del siguiente que han asistido.

Eugenio Catala

Felix Segui

Fernando Vidal

Ricardo Catala

Mariano Segui

Juan Ma. Pina

Gonzalo Nadal

Sesion ordinaria, dia 22 de febrero de 1925.

En la sala Capitular de Pollos dia veintidos de febrero de mil novecientos veinticinco, y siendo la hora de las catorce, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Berni, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria. Habiendo que fue esta por secretaria se dio lectura al

acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Iguualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordandose su cumplimiento despues de enterada la Corporacion.

Fue habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores asistentes de que certifico,



Eugenio Catala

Felix Segui

José M^a Perea

Fernando Vidal

Ricardo Catala

Gonzalo Nadal

Juan P^a Segui

Sesion ordinaria dia 12 de marzo de 1925

En la sala Capitulor de Follas, siendo la hora de las sesiones del dia primero de marzo de mil novecientos veinticinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Demineli, los señores concejales que al mayor se expresaron al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta, por ventaria se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Tambien se accedo nombrar Auditor para las operaciones de recuento del año actual y revisiones a Don Fernando Vidal segun 2^o Acuerdo de Alcalde.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion.



Eugenio Catala

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

Juan P^a Segui

José M^a Perea

Sesion ordinaria dia 8 de marzo de 1925

En la sala Capitular de Folles, siendo la hora de las
catorce al efecto reunida del dia ocho de marzo del
año mil novecientos veinticinco, se reunieron bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Catala Benumeli
los señores concejales que al margen se expresan al obje-

- Asturias
- D. Eugenio Catala
- " Felip Segui
- " Fernando Vidal
- " Gonzalo Nadal
- " Ricardo Catala
- "

to de celebrar sesion publica ordinaria
Abierta que fue esta, por secretario se dio lectura
al acta de la sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad
Igualmente se dio cuenta de la correspon-
dencia oficial recibida acordandose su cum-
plimiento despues de enterada la Corporacion.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
la sesion que firman los señores concejales de
que certifico.



Eugenio Catala *Gonzalo Nadal*
Felip Segui
Fernando Vidal Ricardo Catala
Juan M. Pardo *Juan M. Segui*

Sesion ordinaria dia 15 de marzo de 1925

En la sala Capitular de Folles, siendo la hora de las ca-
torce al efecto reunida del dia quince de marzo de
mil novecientos veinticinco, se reunieron ante
el Sr. Alcalde D. Eugenio Catala Benumeli, los
señores concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

- Asturias
- D. Eugenio Catala
- " Felip Segui
- " Fernando Vidal
- " Gonzalo Nadal
- " Juan M. Segui
- " Ricardo Catala

Abierta que fue esta, por secretario se dio lec-
tura al acta de la sesion anterior que fue apro-

cada por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de haberse la Corporacion.

Iguualmente se acuerdo por unanimidad, que por secretario se proceda a formar el proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el año economico 1925-26, y se someta en su dia a la aprobacion del Ayuntamiento.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concejales de que certifico.



Eugenio Catala

Felipe Segui

Fernando y Vidal Ricardo Catala

Gonzalo Nadal

Juan M. Pura

~~Sesion extraordinaria dia 20 de marzo de 1925.~~

~~En Calles a veinte de marzo de mil novecientos veinticinco, siendo las catorce horas y previa convocatoria en debida forma, se reunieron en la~~

119

CERTIFICACION

del acta de aprobación del proyecto de presupuesto
por la Comisión municipal permanente

Don _____ Secretario
del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO: Que el acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente en _____ de _____ es, a la letra, como sigue:

Señores concurrentes

PRESIDENTE

D. *Eugenio Catata Bellmunt* Alcalde.

VOCALES

D. *Filiu Seguí Bellmunt* 1.^{er} Teniente

» *Fernando Vidal Seguí*

» *Gerardo Nadal Bellmunt*

» *Piars de Catata Godri*

» *Juan Bot. Seguí Sadal*

»

»

»

»

»

»

»

»

En *Tolosa*
a *veinte* de *marzo*
_____ de mil novecientos

veinticinco Siendo las

veinte horas y previa con-

vocatoria en debida forma, se reunieron

en la Casa Consistorial los señores Pre-

sidente y Vocales de la Comisión perma-

nente de este Municipio, que al margen

se anotan, componentes la ⁽¹⁾ *totalidad*

de la misma, con objeto de

examinar, discutir y aprobar por su par-

te el proyecto de presupuesto *municipal*

ordinario para el *actual* año econó-

mico de 1925 a 1926., formado por el

⁽²⁾ *Secretario* e informado

por el ⁽³⁾ *miembro*, al que

acompañan los documentos prevenidos

en los artículos 294 y 296 del Esta-

tuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar váli-

damente acuerdos, el número de los re-

unidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente dí lectura en alta voz

(1) «La mayoría» o «la totalidad» según los casos.

(2) Secretario.

(3) Interventor (si lo hay).

al referido proyecto de presupuesto ordinario para el actual año económico de 1925 a 1926. A medida que se verificaba la lectura, hicieron las siguientes observaciones: *no se hizo ninguna.*

~~En el proyecto de Ingresos~~

~~Al Artículo..... del Capítulo.....~~

~~Por el señor Vocal D. (1)~~

Seguidamente previa la lectura de la mencionada, expuso el infrascrito secretario, a los fines precedentes en descargo, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto Municipal han sido autorizadas como recursos del referido presupuesto de ingresos las sumas que fueron utilizadas para el presupuesto corriente o sean las siguientes.

- 1^o Tasas de administración por documentos.
- 2^o Taxa pública
- 3^o Licencias para construcciones y obras
- 4^o Circulación de personas
- 5^o Recargo municipal sobre cédulas personales
- 6^o Recargo sobre la contribución industrial
- 7^o Arbitrio sobre consumo de bebidas y alcoholes con el aumento
- 8^o Arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería y cara muera
- 9^o Cesion del 20 por 100 de las cuotas del Terreno Urbano
- 10^o Cesion del 20 por 100 de las cuotas del Terreno Industrial
- 11^o Inquilinato y desagüe canchales
- 12^o Repartimiento general.

Las ordenanzas correspondientes a las exacciones que anteceden fueron aprobadas por el Honorable Sr. Delegado de Hacienda en 2 de diciembre de 1924, con un plazo de vigencia que termina en 30 de junio del año 1926.

Las restantes exacciones municipales contenidas en los artículos 368-369 y 370 del Estatuto Municipal, son inaplicables a este municipio, unas porque no existe materia de gravamen, otras porque su cumplimiento es improductivo para el erario municipal, por importar más los gastos de admisión y recaudación que los beneficios que reportarían, por lo que no es procedente su cumplimiento. Se han hecho hacer uso en el presupuesto que nos ocupa, de las exacciones que anteceden, con sus correspondientes ordenanzas aludidas.

En vista de lo cual, la propia Comisión, por su cuenta la ajustada a los preceptos del Estatuto Municipal y a las necesidades

(1) Se hará constar lo que diga. A continuación se expresará lo que digan otro u otros. Y se terminarán acordando por unanimidad o mayoría, la resolución que proceda.
Hecho así en cuanto a los Ingresos se hará lo propio respecto a los Gastos.

de la poblacion, aprueba el citado presupuesto (proyecto) sin modificaciones. Algunas, dejando fijados los Gastos e Ingresos en la siguiente forma:

Pape	- Gastos -	Reutas
Tulos	Obligaciones generales	1061 54
1º	Obligaciones generales	1061 54
2º	Representacion Municipal	75 "
3º	Vigilancia y seguridad	" "
4º	Salida urbana y rural	75 "
5º	Recaudacion	25 "
6º	Ferramental y material de oficinas	1415 "
7º	Salubridad e Higiene	290 "
8º	Beneficencia	450 "
9º	Asistencia social	216 "
10º	Instruccion publica	961 "
11º	Obras publicas	50 "
12º	Montes	" "
13º	Fomento de los intereses comunales	250 "
14º	Mancorunidades	" "
15º	Entidades menores	" "
16º	Agrupacion ferrera de municipios	" "
17º	Imprevistos	" "
18º	Resultas	" "
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>4668 54</u>
	<u>- Ingresos -</u>	
1º	Reutas	25 "
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	" "
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	" "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	" "
8º	Derechos y tasas	200 "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	167 91
10º	Composicion municipal	4225 63
11º	Montes	50 "
12º	Mancorunidades	" "
13º	Entidades menores	" "
14º	Agrupacion ferrera del municipio	" "
15º	Resultas	" "
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>4668 54</u>

Seguidamente, previa la vena de la presidencia, expuso el infrascrito Secretario a los fines procedentes en derecho, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse, las siguientes:

(1)

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto contenido en el artículo 295 del Estatuto municipal, acordó por unanimidad, que dicho proyecto, con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de ocho días previa anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes e entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta la firman todos los señores concurrentes, y de su contenido yo el Secretario certifico.

Eugenio Catalá

Felipe Seguí

Fernando Vidal

Ricardo Catalá

Juan P. Seguí

Gonzalo Nadal

José M. Ferra

Sesión ordinaria día 22 de marzo de 1925

En la sala capitular de Falles, siendo la hora de las catenas al efecto señalado del día veintidos de marzo de mil novecientos veinticinco se reunió en la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Remisiti los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fué esta, por invitación se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué

(1) Hecha la relación de todas, puede decirse: «Enterada la Comisión acordó expresar su conformidad con cuanto acaba de exponer el Secretario».

aprobado por unanimidad.

Iguualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterado la corporacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concejales de que certifico.

Eugenio Catala Felia Segui



Fernando Vidal Ricardo Catala

Juan P. Segui

Juan M. Piro

Gonzalo Nadal

Sesion ordinaria dia 29 de marzo de 1925

En la sala capitular de Fellos, siendo la hora de las catorce al efecto puntado del dia veintinueve de marzo de 1925, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Mininetti, los señores concejales que al margen se apuntan, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esto, por secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, acordandose tambien el cumplimiento de la correspondencia recibida.

Iguualmente se accuso nombrar comisionado para las operaciones del actual y anteriores recuadrero que han de tener lugar ante la Junta de clarificacion y revision de Alcaute, a Don Juan M. Piro Rosello.

Se levanto la sesion firmando los señores concejales asistentes de que certifico.

Eugenio Catala Felia Segui



Fernando Vidal Ricardo Catala

Juan M. Piro

Juan P. Segui

Gonzalo Nadal

Señor ordinaria día 5 de abril de 1925

En la sala Capitular de Felles, siendo la hora de las sesiones al efecto señalada del día cinco de abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catela Remuñán los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta, por recitación se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. ~~Y~~

Seguidamente se dio lectura a la circular de Tesorería Contaduría de Hacienda de la Provincia de Alicante número 1753 inserta en el Boletín Oficial del día 3 de los corrientes, sobre conciertos entre los Ayuntamientos y la Hacienda pública por sus débitos y créditos.

Deuda
Conciertos

En su consecuencia esta Corporación, visto lo que se dispone en el Real Decreto de 12 de abril de 1924, así como la liquidación general de débitos y créditos que va inserta en el Boletín Oficial del día 8 de meso último, importante los débitos de esta Corporación 3035 pesetas, 36 céntimos,

Visto también el importe del presupuesto de sueros que asciende a 4.490 pesetas con 81 céntimos, acordó por unanimidad y oírse pagar la expresada deuda de 3035 pesetas con 36 céntimos en diez anualidades, a razón de 303 pesetas con 55 céntimos al año, cantidad equivalente al 10 por 100 del débito antes expresado, y que se hará efectivo a partir del año económico 1925-26.

Esta obligación, no es obstáculo, para que el Ayuntamiento, se desempeñe libre y desembarazadamente y cumpla con puntualidad todos los servicios encomendados al mismo.

Por último se acordó que certificación de este acuerdo, se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

en su cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. ca-
pitular de hacienda de esta provincia en la cédula an-
tes citada número 1753.

J no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta
la sesión que firman los señores concejales que sobre
de que certifica.



Gonzalo Nadal

Eugenio Catalá

Felipe Seguí
Fernando Vidal

José M^o Pico

Sesión ordinaria día 12 de abril de 1925.

En la sala capitular de Vall de Uixó a las once de la noche al
efecto señalada del día doce de abril de 1925, se reunió an-
te mí el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Eugenio Catalá Benimeli, los señores concejales que al mayor se
expusieron al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fué esta por secretario se dió lectura al ac-
ta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad
Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial
recibida acordándose su cumplimiento después de quedar an-
teado la Corporación.

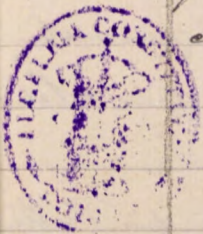
J no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión
que firman los señores concejales que sobre de que certifi-
ca.

Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal

José M^o Pico



Sesión ordinaria día 19 de abril de 1925

En la sala capitular de Peltos siendo la hora de las catorce del día 19 de abril de 1925, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Domínguez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por secretaría se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento después de enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores asistentes de que certifica.

Eugenio Catalá

Gonzalo Adal

Fernando Vidal

José M^o Prieto

Sesión ordinaria día 26 abril de 1925

En la sala Capitular de Peltos siendo la hora de las catorce del día veintiseis de abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron ante mi el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Domínguez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por secretaría se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman todos los señores asistentes de que certifica.



Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal

Jose M^o Pico

Sesión ordinaria día 3 mayo 1925

En la Sala Capitular de Pella siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día tres de mayo de mil novecientos veinticinco se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Demunbi, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por Secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Iguualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de quedar enterada la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifica.



Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal

Jose M^o Pico

Sesion ordinaria 10 de mayo de 1925.

En la sala Capitulada de Pollos, siendo la hora de las catorce del día diez de mayo de 1925, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Bermúdez, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion pública.

Abierta que fue esta, por secretaría se dió lectura al acta de la sesion anterior que aprobada por unanimidad.

Iguualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento despues de enterada la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que firmaron los señores concejales que sobre de que certifica.



Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal

Jose M^o Prieto

Sesion extraordinaria día 16 de mayo de 1925.

En Pollos a dieciséis de mayo de 1925. Previa convocatoria en la forma y con la antelación de tres días previos en el artículo 128 del Estatuto municipal y bajo la presidencia de Don Eugenio Catalá Bermúdez Alcalde, se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se relacionan asistiendo el representante letrado, con objeto de celebrar sesion ordinaria para examinar discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporacion para el siguiente año económico de 1925-26, aceptado por la reunion municipal permanente así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exp

poncion al público, y siendo suficiente el número de los reunidos, para adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo de su orden y o el secretario di lectura al proyecto de presupuesto y al acto de la sesión de la Comision municipal permanente de 20 de marzo último en que esta por unanimidad lo aceptó tambien di lectura al expediente de tramitacion de tal proyecto, del que resulta que durante su exposicion al público, no se presento reclamo alguno.

Terminada dicha lectura, los señores del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusion sobre el proyecto de presupuesto, se hicieron algunas manifestaciones aclaratorias al mismo, y declarada suficiente la discusion y habiendo conformidad de pareceres, quedó unanimemente acordado, aprobar dicho proyecto de presupuesto en la misma forma en que lo aceptó y fijó la Comision personalmente en sesion del día 20 de marzo último.

Y igualmente se han conator, a los efectos procedentes, que los servicios facultativos del Médico, Farmaceutico e Inspector municipal de carnes, ademas de las cantidades consignadas en presupuesto, conciertan iguales con el vecindario, hasta el completo de lo que les corresponde percibir por su dotacion, sistema adaptado en estos pequeños municipios por ser el mismo vejatorio y mas justo

Por último a propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad lo que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por plazo de 15 días, como previene el art. 300 del Estatuto Municipal para que durante el mismo plazo y dos días mas quedaran

interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia los habitantes o autoridades del término municipal.

2.º Y que dentro de dichos 15 días se remita a la Delegación de Hacienda una copia certificada del proyecto de presupuesto municipal que acaba de aprobar la Corporación, y después se remita por el Sr. Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto con todos sus antecedentes, para su aprobación, una y otra cosa, en cumplimiento de lo prevenido en el ~~parágrafo 2.º del artículo~~ art. 300 del referido Estatuto municipal. Cuyo que el Sr. Alcalde Presidente dió por cumplido la sesión y extendida y lida y aprobada la presente acta, la firmaron los señores concejales, y de todo lo en ella expuesto yo el Secretario doy fe.



Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal Felix Segui

Juan M.º Pérez

Sesión ordinaria día 17 de mayo de 1928

En la sala capitular de Follas, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día diecisiete de mayo de mil novecientos veintiocho, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Presimeli, los señores concejales que al margen se exponen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, existiendo de este modo

las continuas autorizaciones que se hacen, puzo expedir para cada caso concreto, proponia el nombramiento de un Apoderado en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votacion ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. CARLOS CAMET y CAMET, vecino de Hicant, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1.^o Pueda recibir y cobrar de la Tesoreria de Hacienda pública y demas oficinas del Estado, Diputacion provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudando a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre la contribucion territorial e industrial, corrientes o atrasadas, reintegros de suministros al Ejército y Guardia civil y 20 por 100 de los ingresos por cuotas al tesoro de las contribuciones Urbana e industrial y de Comercio, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2.^o Pueda igualmente, recibir de la Direccion general de la Renda, de la Tesoreria de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, los inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e instruccion pública y de la Caja general de Depositos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetos, y proceda al cobro de los intereses y conversion, segun corresponda en cada caso.

3.^o Pueda practicas toda clase de gestiones que competan a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputacion provincial y firmar al efecto toda clase de libranzas, tor, nominas, requeros, y demas documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representacion necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4.º El por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubiesen conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder hicieren su referido apoderado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levante la sesión que firman los señores asistentes de que certifico.



Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

José M.ª Perea

Sesión ordinaria día 24 de mayo de 1925.

En la sala capitular de Follas, siendo la hora de las once al efecto señalado del día 24 de mayo de 1925, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Bermejo, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretaría se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de quedar enterada la corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levante la sesión de que certifico.



Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

José M.ª Perea

Señal ordinaria día 31 de mayo de 1928

En la sala Capitular de Potosí día treinta y uno de mayo de 1928; siendo la hora de las catorce al efecto señalada, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benimeli, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública

Abierta que fue esta, por secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordándose su cumplimiento después de enterada la exposición

Fue habiendo este asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmaron los señores concejales de que certifico.



Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

Juan Vidal

José M. Pérez

Señal ordinaria 7 de junio de 1928

En la sala Capitular de Potosí, siendo la hora de las catorce al efecto señalada del día siete de junio de mil novecientos veintiocho: se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benimeli los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente después de precedencia, que habiendo utilizado este Ayuntamiento como ingresos de su patrimonio

punto en el presente año económico 1925-26, entre otras
operaciones municipales, el repartimiento general de utilida-
des, cuya ordenanza cuenta ya ajustada por el
Honorable Delegado de Hacienda de esta provincia en 2
de diciembre de 1924, es procedente, de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, se
proceda por el Ayuntamiento en expediente aparte a
la formación de los relaciones de contribuyentes en la
parte Real del Repartimiento, y hagan la designación
de vocales natos de las comisiones de evaluación en la
forma que determina el artículo 489 y siguientes del
cuerpo legal antes citado.

Acto seguido y puestos por secretario se manifiesto
los documentos a que se alude en el artículo 489 de la
citada Ley Municipal, se formó la relación de contribuyentes en expediente aparte que fue aprobado por
mayoridad, así como la designación de los vocales na-
tos de las comisiones de evaluación parte Real y Perso-
nal que dio el resultado siguiente.

Vocales de la parte Real

Don Emilio Juan Nadal
" Francisco Seguí Merquida
" Vicente Ferrandis Nadal
" Fernando Nadal Ferrandis

Vocales de la parte personal

Don Enrique María Morales
" Fernando Nadal Nadal
" Antonio Vidal Seguí

Hagase saber tales designaciones y exponganse
al público por espacio de siete días, previo anuncio
en los sitios de costumbre y edictos en el Casa Consu-
torial y atrio de la Iglesia para oír reclamaciones.

Terminado el objeto de la presente convocatoria se

levanto la sesion.



Eugenio Catala

Felix Segui

Juan A. Segui

Fernando Vidal

Ricardo Catala

Gonzalo Nadal

Jose M. Pira

Sesion ordinaria dia 14 de junio de 1925

En la Sala Capitular de Fallos, siendo la hora de las ca-
tores al efecto señalado del dia catore de junio de mil nove-
cientos veinticinco; se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio
Catala Presimble los señores concejales que al margen se expre-
san al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretaria se dio lectura al acto de la
sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida
acordandose su cumplimiento despues de enterada la corre-
sion. Fue habiendo otro asunto de que tratar se levanto la
sesion.



Eugenio Catala

Gonzalo Nadal

Fernando Vidal

Jose M. Pira

Sesion ordinaria dia 21 de junio de 1925.

En la sala Capitular de Fallos, siendo la hora de las ca-
tores al efecto señalado del dia veintiocho de junio de mil novecientos veinticinco.

licios, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá
Demuneli, los señores concejales que al margen se expresan al
objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierta que fué esta por secretario se dió lectura al acta
de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial re-
cibida acordándose su cumplimiento después de enterada la
Corporación.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
que firmaron los señores concejales de que constó.

Eugenio Catalá

Gonzalo Ladal

Fernando Vidal

José M^o Pizar



Sesión ordinaria día 28 de junio de 1925

En la sala Capitular de Pallas, siendo la hora de las
catose del efecto señalado del día veintiocho de
junio de mil novecientos veinticinco, se re-
unieron ante Don Eugenio Catalá Demuneli
Alcalde, los señores concejales que al margen se ex-
presan al objeto de celebrar sesión pública ordi-
naria.

Abierta que fué esta, por secretario se dió
lectura al acta de la sesión anterior que fué apro-
bada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia
oficial recibida, acordándose su cumplimiento
después de quedar enterada la Corporación.

Impresiones

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levante la se-
sion, despues de haber acordado que con cargo al ca-
pitulo de impuestos, se pague a Eduardo Catata Ben-
nuchi la cantidad de treinta y tres pesetas noventa cente-
mos por todos los gastos de jornales invertidos y que
se invertiran hasta su terminacion en la reparacion de la
casa capitular y anexo del archivo municipal de que
certifico.



